PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | | 27/3/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Morena pausa en San Lázaro discusión de nuevas leyes de seguridad e inteligencia

Ricardo Monreal aseguró que se buscará el consenso y la unanimidad con otras fuerzas políticas respecto a las iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum

La mayoría parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados pausó la discusión de las nuevas leyes en materia de seguridad, investigación e inteligencia prevista para la sesión ordinaria de este miércoles.

Así lo confirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política y líder de la bancada guinda en el Palacio de San Lázaro, Ricardo Monreal, al subrayar que se buscará el consenso e incluso la unanimidad con el resto de las fuerzas políticas en torno a dichas iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Por eso considero que es importante pausar esta discusión para los próximos días; creo que es fundamental intentar acercamientos en estos instrumentos fundamentales en materia de seguridad pública. Busco que se pueda tener una

gran mayoría en la aprobación e incluso la unanimidad. Ojalá y lo logremos porque este es el problema fundamental del país: la seguridad", puntualizó.

Sostuvo que el Ejecutivo envió dos iniciativas de alto nivel y éstas se deben atender, porque "está muy clara la actitud de la presidenta Claudia Sheinbaum de no permitir ni impunidad, ni multiplicación de delitos, ni regiones que se efectúen en la aplicación de la ley".

Entre otros aspectos, las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública prevén la creación de la Plataforma Digital de Usuarios de Telefonía Móvil, con la obligación de los operadores de telecomunicaciones de registrar las líneas telefónicas en un plazo máximo de dos años.

Se busca asimismo regular la integración, organización y funcionamiento del sistema de seguridad, además de la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

En tanto, la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública pretende interconectar los sistemas de inteligencia de la federación, entidades federativas y municipios, así como de entes privados, para fines de investigación de los delitos, en particular los de alto impacto.

Dicho sistema integrará los medios, recursos de información y bases de datos que resulten pertinentes en materia de seguridad pública en poder de entes públicos, y asimismo aprovechará las herramientas tecnológicas y científicas de inteligencia en el combate del fenómeno delictivo, así como para la investigación estratégica de delitos.

https://www.milenio.com/politica/morena-pone-pausa-discusiones-leyes-seguridad